



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 008 2015 01097 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	JUAN IGNACIO PALACIO VELASQUEZ
Asunto	INCORPORA NOTA DEVOLUTIVA
AUTO SUSTANCIACIÓN	835V

Se incorpora para los fines legales pertinentes, la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, donde indica que no fue posible registrar el oficio N° 0009v del 21/02/2022, sobre el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre los bienes inmuebles con F.M.I. N° 001-234343 y 001-234345, toda vez que, sobre los mismos existen otras medidas de embargo.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

